FORMATO 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - REQUISITO HABILITANTE INS-SMC-008-2026

De conformidad con las previsiones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la experiencia acreditada, es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado.

- **EXPERIENCIA**

El proponente deberá acreditar experiencia certificada con máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con el objeto similar o igual a la presente contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que este sea consecutivo y reciente para dar respuesta a la presente contratación.
Como experiencia específica: Al menos una de las tres certificaciones aportadas deberá acreditar el suministro e instalación de señalización en sistema braille y/o Lenguaje de Señas.

No.	Numero de consecutivo del contrato ejecutado	Nombre Contratista		Nombre Contratante	Valor del Contrato Ejecutado expresado en SMMLV
1					

Nota : El proponente podrá adicionar más filas en caso de requerirlo.

Firma representante legal del Proponente
Nombre :
Cargo :
Documento de Identidad: